



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN TECNICO N° 01/2024

La Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias de la Salud, en conformidad a la Resolución emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. N° 40, sobre documentaciones, establece que "la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"; formula el presente dictamen técnico:

Fecha	22/03/2024
Objeto del Llamado	Seguro vehicular
Planificación Financiera	Periódica
Detalle	<p>a) Garantizar la reparación y/o reposición de los daños materiales que puedan surgir en caso de accidente del vehículo asegurado.</p> <p>b) Que cubra los daños que pudieran sufrir los ocupantes y/o cosas que sean transportadas en el vehículo en caso de accidente.</p> <p>c) Que garantice el pago de indemnización en caso de daños personales y/o materiales causados a terceros ocasionados por el vehículo asegurado.</p> <p>d) Restitución o indemnización del vehículo asegurado en caso de robo o hurto.</p> <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none">_ Pérdida total a consecuencia de robos: 100%_ Daños por tumulto popular hasta: 100%_ Daños materiales por causa de desastre naturales (granizos, caída de árbol, etc):100%_ Pérdidas totales a consecuencia de accidentes e incendios: 100%_ Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incendios: 100%_ Lesiones o muerte causadas a terceras personas_ Muerte de tres o más personas, en conjunto_ Daños a cosas de terceros, en conjunto_ Muerte o Incapacidad Permanente por ocupante_ Gastos Médicos por ocupante_ Robo Total, parcial o daños ocasionados al vehículo mientras se halla en manos extrañas_ Daños a los Accesorios: Aire acondicionado, radio y antena, ploteado y daños materiales a consecuencia de robo de la radio o su tentativa (cerraduras, vidrios y tableros)
Análisis	<p>Las especificaciones técnicas deben ser incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como el cuadro de precios referenciales por parte del Encargado de UOC</p> <p>El pedido se encuentra sustentada en la necesidad de precautelar la integridad y asegurar contra los riesgos que se pudieran presentar en el desarrollo de las actividades regulares de traslado de funcionarios y entrega de documentos oficiales.</p>
Resultado	Dar continuidad al proceso.



M. Sc. Cynthia M. Vazquez V.
Dir. Administración y Finanzas
Fac. Ciencias de la Salud - UNE



Nuestra MISIÓN
Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Memorándum

A : M.Sc. Cynthia Vázquez, Administrador – Directora Adm. y Finan.
De : Fernando Pereira y Blás Medina, Choferes
Asunto : Vencimiento del Seguro de Automóvil
Fecha : 04/03/2024.

Solicitamos, a través de sus buenos oficios, la Contratación del Seguro para los vehículos que forman parte del parque automotor de la institución, teniendo en cuenta que los contratos de los mismos, fenecen a mediados del mes de marzo y en junio del año en curso.

Al respecto, detallamos a continuación la cobertura mínima de los siguientes riesgos:

- 1) Incendio, Accidente, Robo, hurto, y pérdidas o daños causados directa o indirectamente por hurto del vehículo
- 2) Responsabilidad Civil (Lesiones corporales a terceras personas, Muerte y Daños causados a cosas de terceros);
- 3) Accesorios;
- 4) Accidentes personales de Ocupantes (Lesiones de las personas ocupantes, Muerte o invalidez de las personas ocupantes);
- 5) Cobertura de daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga / o Daños materiales por causa de desastre naturales;
- 6) Cobertura daños sufridos en accidente para los Conductores;
- 7) Servicio de traslado por grúa desde cualquier punto del país a la Sede Central y/o taller designado por la contratante.

Así mismo, presentamos las características de los vehículos:

- Automóvil KIA SOLUTO 2020 - Gris Oscuro
- Camioneta. Chevrolet S10 LS-144DKG 2015
- Automóvil CHEVROLET CORSA CLASSIC FLEX DH 2010

Fernando Pereira



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ADMINISTRACIÓN

Mesa de Entrada

Expte. N° 128 Hojas Adjuntadas: _____